



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales **1º, 2º y 3er - Ejercicio 2015**

Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



1	OBJETO	3
2	CONSIDERACIONES GENERALES.	4
2.1	CONTENIDO BÁSICO DE LA COMUNICACIÓN.	4
2.2	FORMA DE REALIZAR LA COMUNICACIÓN.	4
2.3	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y PARTICIPADAS POR UNA ENTIDAD LOCAL.	5
2.4	CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL.....	5
2.5	CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY 2/2012.	6
2.5.1	<i>Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).</i>	6
2.5.2	<i>Nivel de deuda de la corporación local.</i>	7
3	FORMULARIOS A CUMPLIMENTAR Y CONSIDERACIONES ESPECIFICAS A TENER EN CUENTA.	8
3.1	ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO/CONTABILIDAD PUBLICA	8
3.2	DATOS DE ENTIDADES SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS O A SUS ADAPTACIONES SECTORIALES.	15
3.2.1	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).</i>	15
3.2.2	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).</i>	16
3.2.3	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).</i>	16
3.2.4	<i>Formularios comunes</i>	17
3.3	AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL, POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO.	19
3.4	RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL ACTUALIZADO.	20
4	CIERRE DE COMUNICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	21
5	ANEXOS.....	28



1 Objeto

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

Este documento tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al **1º, 2º y 3er trimestre del ejercicio 2015**.

Dichos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en el desarrollo de los Sistemas de Información.

Principales cambios introducidos en la aplicación de las ejecuciones trimestrales del ejercicio 2015 respecto a las del ejercicio 2014.

1. Incorporación de un nuevo cuestionario “Medidas de Racionalización”, destinado a medir el impacto de las medidas adoptadas en aplicación de la reforma aprobada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local. Sólo para el primer trimestre.
2. Modificación del cuestionario F.1.2.2 “Cuenta de Pérdidas y Ganancias” (modelo ordinario) para actualizarlo con los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales.
3. Modificación del formulario F.2.1 “Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local” para facilitar la cumplimentación de esta información.
4. Modificación del formulario F.1.1.9 “Calendario y presupuesto de tesorería” consistente en el desglose de los pagos presupuestados del ejercicio corriente y cerrados entre que están incluidos en los cálculos del período medio de pago a proveedores y los que no lo están.
5. El artículo 16.10 de la Orden HAP/2082/2014 “Obligaciones trimestrales de suministro de información”, dice que en los tres primeros trimestres de cada año, quedan excluidas del cumplimiento de la obligación de suministro de información trimestral, las Corporaciones Locales de población no superior a 5.000 habitantes, excepto la información relativa al Calendario y presupuesto de tesorería, deuda viva y su estimación en los próximos diez años.
6. Se aplicará la estructura presupuestaria aprobada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por lo que se suprime el artículo 27 de la clasificación económica de gastos y se modifica la clasificación por programas del gasto.
7. A partir del 2º trimestre, en la actualización del informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria se recoge la valoración del cumplimiento de la regla del gasto al final del ejercicio corriente, de acuerdo con el artículo 16, apartado 4 de la Orden HAP2105/2012.
8. En el 3er. Trimestre, se ha incluido un nuevo formulario que recoge el detalle de las inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con la disposición adicional sexta de la LO 2/2012. Este formulario se incorporará a los sucesivos trimestres 1, 2 y 3 de las ejecuciones presupuestarias de los ejercicios posteriores.

La aplicación para el suministro de esta información se cerrará el 30 de Octubre a las 24:00 horas y será improrrogable.



2 Consideraciones Generales.

2.1 Contenido básico de la comunicación.

Considerando las capacidades de desarrollo e implantación del Sistema de Información disponibles, para soportar la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2015, la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, de la Corporación Local (artículo 4.1.b), tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,
 - a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
 - Situación del remanente de Tesorería.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).
 - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
 - b) Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales:
 - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).
 - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.
2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

2.2 Forma de realizar la comunicación.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden, la obligación de remisión de la información indicada en el punto anterior, se realizará por medios telemáticos.

Para ello se habilitará en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhap.gob.es) el sistema que permita su cumplimiento.

El sistema permitirá la comunicación de la citada información a través de formularios habilitados al efecto, los cuales incorporarán análisis básicos de coherencia de la información suministrada, y la firma electrónica de la comunicación mediante un certificado reconocido.

Cualquier consulta en relación con el contenido de los formularios normalizados a cumplimentar y/o información a comunicar, puede realizarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: sugerencias.presupuestosEELL@minhap.es.



2.3 Revisión y actualización de las entidades dependientes y participadas por una Entidad Local.

La Base de Datos General de Entidades Locales (BDGEL) está constituida por los datos relativos a la Entidad Local y todos sus organismos, entes o instituciones, consorcios y sociedades mercantiles vinculados, dependientes o en los que la Entidad Local participe (art. 11.2 de la Orden).

A la información de la Base de datos BDGEL, se puede acceder:

- En modo consulta: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhap.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta–Aplicación de Consulta BDGEL](#)”.
- Para actualización de datos: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhap.gob.es), opción “[Aplicaciones de captura – Aplicación de Captura BDGEL](#)”
- Previo a la comunicación de la información trimestral de las entidades incluidas en el artículo 2.1 de la Orden, se debe revisar la información que de la Entidad Local y de sus entidades vinculadas, dependientes y/o participadas, consta en la Base de Datos BDGEL y actualizarla si procede.

Las entidades dependientes de una Entidad Local son las que aparecen relacionadas con las marcas (*) o (**) en el “Inventario de Entes del Sector Público Local” (art. 11.2 de la Orden), al que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.minhap.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta - Inventario de entes del sector público local](#)”.

Se recuerda la obligación (art. 11.1 de la Orden) que tiene la Intervención local de, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la creación, extinción o modificación institucional, estatutaria o financiera de la entidad, comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos que, en cada caso sea necesario, para el mantenimiento de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local.

Cualquier consulta en relación con la utilización y contenido de la Base de Datos General de Entidades Locales y al Inventario de Entidades Locales puede realizarse vía e-mail a la siguiente dirección: sugerencias.BDEntidadesLocales@minhap.es.

2.4 Clasificación de Entidades dependientes de una Entidad Local.

En el “Inventario de Entes del Sector Público Local”, también figura, en su caso, inmediatamente después de las marcas de dependencia (*) ó (**), la clasificación como administración pública, sociedad no financiera o institución financiera, de las diferentes entidades dependientes, con arreglo a la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (REPEL), le corresponde efectuar la clasificación institucional de las unidades públicas al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con la colaboración técnica del Banco de España.

Con el fin de proceder a efectuar dicha clasificación institucional para aquellas unidades que se encuentren sin clasificar, se precisa disponer de la siguiente documentación:

- Con carácter general, cuentas anuales completas de los tres últimos ejercicios.
- Para las unidades de reciente creación, una programación económica a medio plazo que contenga los ingresos y gastos, desagregados por su naturaleza económica.



Sin perjuicio de la documentación anterior, los mencionados órganos competentes para la clasificación podrán requerir a las entidades locales la información adicional que se precise para determinar el carácter de mercado-no de mercado de las unidades públicas en las que participen.

Las solicitudes de clasificación acompañadas de la documentación anterior se podrán remitir por medio de cualquiera de las siguientes vías:

- 1) Correo electrónico: ClasificacionUnidades.ONC@igae.minhap.es
(tamaño máximo de los ficheros por cada correo electrónico: 10 MB)
- 2) Correo postal a la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado (C/María de Molina, 50, 28006-Madrid).

2.5 Consideraciones a tener en cuenta en la actualización del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012.

El subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas.

La actualización del informe de evaluación del conjunto de estas entidades, para el trimestre considerado del 2015, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Nivel de deuda viva.

y una valoración del cumplimiento de la regla del gasto al final del ejercicio corriente.

2.5.1 Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas. Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como:

- (+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de Derechos reconocidos netos hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (-) Gastos no financieros. Suma de las Estimaciones de Obligaciones reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

La relación de los ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.1.1.B1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III “Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

- (+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en



las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

La relación de ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.2.1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre administraciones públicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

- b) Si la Entidad está sometida al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional.

El formulario F.1.2.B1 recoge esta información.

Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales](#).

El formulario F.3.2 recoge el resumen de la Capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que integran la Corporación Local y, por agregación, la del conjunto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 en este formulario también se solicita una valoración acerca de si la Corporación Local cumplirá la regla del gasto al cierre del ejercicio corriente.

2.5.2 Nivel de deuda de la corporación local.

A partir de estos formularios se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del ejercicio y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Formulario F.1.2.13).

El cálculo de la deuda viva en ambos formularios se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
 - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo.
4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo.

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

En la agrupación de avales ejecutados y reintegrados se distingue entre los otorgados/reintegrados correspondientes a administraciones públicas integradas en el perímetro de consolidación de la corporación local y al resto de entidades. Para el cálculo de la deuda viva únicamente se incluirán la diferencia entre los avales ejecutados y reintegrados con entidades no incluidas en el grupo local.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del ejercicio.



Con la misma desagregación recogida para la deuda a largo plazo, en el formulario F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años, se solicita información de una estimación de los vencimientos de los próximos 10 ejercicios.

3 Formularios a cumplimentar y consideraciones específicas a tener en cuenta.

Para cada trimestre se reflejarán, a nivel informativo, los datos que cada entidad ha suministrado en la comunicación de ejecución del trimestre anterior y podrán ser modificados y/o borrados por la Corporación cuando lo considere necesario.

Los formularios normalizados a cumplimentar para el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16) correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º del 2015, se han agrupado en los siguientes bloques:

3.1 Datos de Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.

3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).

3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).

3.2.4 Formularios comunes.

3.3 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local (Consolidación de operaciones internas).

3.4 Resultados del Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.

3.1 Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería
F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre



F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.1.B21	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto
	Medidas de racionalización (Sólo para el 1er. Trimestre)

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A1 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.1.1 Resumen de Clasificación Económica.

En este formulario se refleja para la entidad local el resumen, con detalle a nivel de capítulo, del Presupuesto actualizado al trimestre vencido y de su estimación a 31/12/2015.

El contenido de las diferentes columnas de este formulario es análogo a las que se indican para los formularios F.1.1.2 a F.1.1.5.

F.1.1.2 a F.1.1.5

F.1.1.2	Desglose de Ingresos corrientes
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros

Para la cumplimentación de estos formularios se tendrá en cuenta la estructura normalizada aprobada en la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo.

Estos formularios reflejan:

- *Previsiones iniciales Presupuesto del ejercicio corriente:* las previsiones iniciales, contenidas en el presupuesto que se aprobó inicialmente para el ejercicio corriente. Si a fecha de cumplimentación de la comunicación de la obligación trimestral la Entidad no tiene presupuestos aprobados, estando vigente presupuestos prorrogados, en esta columna se reflejarán los importes iniciales del presupuesto prorrogado. Si la Entidad comenzó el ejercicio con presupuestos prorrogados y actualmente ya ha



aprobado sus presupuestos para el ejercicio corriente, en esta columna se reflejarán los datos del presupuesto aprobado.

Los datos de esta columna, en los diferentes formularios los obtiene directamente el Sistema de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1) / Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)*: recoge la información de la estimación actual de previsiones/créditos definitivos al final de ejercicio - presupuesto actualizado y en ejecución - de la entidad, incluyendo las modificaciones presupuestarias aprobadas hasta la fecha y/o previsto aprobar.
- *Ejercicio corriente. Derechos reconocidos netos*: recoge la información de los derechos reconocidos en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de ingresos.
- *Ejercicio corriente. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al corriente.
- *Ejercicio corriente. Obligaciones reconocidas netas*: recoge la información de las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (importes acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de gastos.
- *Ejercicio corriente. Pagos líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Pagos Líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al corriente.

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

En este formulario se refleja la situación al final del trimestre vencido del Remanente de Tesorería.

El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Derechos pendientes de cobro – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Derechos reconocidos netos*” y “*Recaudación Líquida*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Obligaciones pendientes de pago – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Obligaciones reconocidas netas*” y “*Pagos Líquidos*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación de fondos líquidos, cobros y pagos realizados (acumulados) durante el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido.



La información que se refleja en este formulario:

- *Fondos líquidos al inicio del periodo:* En esta fila se indica el importe del fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO corriente (a 01-01-2015).

El resto de información correspondiente a este concepto los cumplimenta el sistema de información.

- *Cobros Presupuestarios:* En estas filas se indican los cobros realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de ingresos. Esta información la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”.
- *Cobros no presupuestarios:* En esta fila se indican los cobros no presupuestarios realizados acumulados de todo el ejercicio, hasta el final del trimestre vencido.
- *Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final del periodo.
- *Pagos presupuestarios del ejercicio corriente y cerrados:* En estas filas se indican los pagos realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de gastos. La información del TOTAL la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”. Habrá que desglosar por capítulos los pagos que han sido incluidos en el cálculo del periodo medio de pago de los que no lo han sido, tanto para el ejercicio corriente como para los cerrados.
- *Pagos no presupuestarios:* En esta fila se indican los Pagos no presupuestarios realizados en el ejercicio, acumulados de todo el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.
- *Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre cerrado, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final de cada uno del periodo.

F.1.1.12 Dotación de Plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9 de la Orden HAP/2105/2012.

En el caso de que se trate de un ente público, sociedad o fundación, sometido a contabilidad empresarial, no se cumplimentará éste sino el modelo correspondiente F.1.2.12 (dotación de plantillas y retribuciones-Contabilidad Empresarial).

La información de los datos de ejecución de plantillas y retribuciones de la entidad se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Policía local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicios en los Juzgados y Tribunales)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un centro educativo no universitario-sector educativo no universitario-, un hospital –sector sanitario-, etc.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un centro educativo no universitario, en el cuadro



“personal del sector educativo no universitario” consignará los datos del personal docente. Y en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario”, consignará los datos del personal sanitario.

- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad (por ejemplo, la Administración de la Entidad local) estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “Número de efectivos a fin de trimestre vencido” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “Importe de Obligaciones reconocidas a fin de trimestre vencido” se reflejara el importe total (acumulado) de Obligaciones reconocidas en el ejercicio hasta el final hasta final del trimestre vencido.

La suma de las obligaciones reconocidas netas del total de retribuciones para todos los grupos, más el total de gastos comunes por tipo de personal, será igual a las obligaciones reconocidas netas del capítulo 1 de gastos.

En la clasificación de los gastos de personal en las diferentes agrupaciones retributivas que se contempla en los cuadros, se tendrá en cuenta la siguiente correspondencia con la estructura presupuestaria que contempla la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo.

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva existente al trimestre vencido y vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.2 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.



F.1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)

Ajustes a aplicar al saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC, al que se hace referencia en el punto a) del apartado 2.5.1 “Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria” de este documento.

Para la determinación de los ajustes a aplicar y su importe, dirigirse al apartado III “Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#)

En este formulario se reflejan las siguientes columnas:

- *Importe ajuste aplicado al saldo de presupuesto inicial 2015:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo del presupuesto inicial del 2015 que contemplo la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto 2015.

Esta información la obtiene el sistema de información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio 2015.

- *Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo de la liquidación prevista a final de 2015.
- *Observaciones:* En esta columna se reflejará, si procede, para cada concepto de ajuste SEC aplicado una explicación de los importes reflejados y/o diferencias significativas entre el ajuste aplicado al presupuesto inicial del 2015 y al aplicado saldo del presupuestario previsto a final de 2015.

F.1.1.B21 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles

- La Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, determina los requisitos para que una inversión sea considerada financieramente sostenible.
- En este formulario se recoge una descripción de la inversión, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de las obligaciones reconocidas netas a fin del ejercicio.

A1 Intereses y rendimientos devengados (gastos)

- *La columna Obligaciones Reconocidas Netas* se obtiene del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.4 “Desglose de gastos corrientes”. En esta columna los gastos por intereses se recogen en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que aparecerán íntegramente en la casilla número 6; las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7; ni los otros gastos financieros que se recogerán en la casilla 8.
- *En la columna de Intereses devengados* se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna Obligaciones Reconocidas más los "intereses diferidos" (intereses devengados y no vencidos) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a 8 no se consignará.



A4 Avales de la Corporación Local

Este cuadro reflejará las ejecuciones de avales concedidos por la Corporación local. Igualmente reflejará los reintegros que dicha entidad recupere al ejercer la acción de regreso.

En el apartado *Avales concedidos* se identificará la entidad beneficiaria. Esto es, la unidad a la se ha concedido el aval. Si un mismo beneficiario tiene varios avales concedidos, se completará una línea por cada aval. Se indicará el *NIF* del avalado, su *denominación*, la *fecha de concesión y de vencimiento* del aval, así como su *finalidad*. Además, se señalará el importe del *aval a 1 de enero*; es decir, los avales no ejecutados y no cancelados que queden pendientes en el ejercicio anterior. Igualmente se dejará constancia de los *avales concedidos en el ejercicio*; esto es, los avales concedidos por la Corporación local a favor de la unidad avalada desde el inicio del ejercicio corriente hasta el final del período al que se refiera el cuestionario. En cuanto a los *avales cancelados*, se distinguirán los que, habiendo vencido hayan sido ejecutados, de aquellos que se hubieran cancelado por haber vencido sin haberse procedido a su ejecución. Finalmente los *avales a 31 de diciembre* (o a fin del período al que se refiera el cuestionario si es inferior al ejercicio completo) será la suma de los avales a 1 de enero y los avales concedidos, minorados en los avales cancelados en el período.

En el apartado *Avales ejecutados* se procederá de igual forma que en el caso de los avales concedidos si bien, se añadirá información sobre la clasificación orgánica y económica a la que se imputen. En el apartado *pagos* se incorporarán los importes de los pagos por ejecución de avales, distinguiendo entre:

- *Ejecución total*: cuando, conforme a las condiciones del aval, se reclame y pague la totalidad de la deuda avalada.
- *Ejecución parcial*: cuando, conforme a las condiciones del aval, sólo se pague un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda. En este caso, se indicará cuál es el número/orden del pago realizado. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc.

Finalmente, las columnas referidas a *Avales reintegrados* dejarán constancia del año en que se reintegra el aval, su importe y la clasificación orgánica y económica a la que se impute el reintegro. Como *importe reintegrado* se anotará el valor de los cobros derivados del reintegro de los avales.

A5 Flujos internos

En este formulario debe consignarse el detalle de las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público: organismos, entes, fundaciones, consorcios o empresas públicas dependientes en las que participe la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (Autonómica o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados.

En el caso de las obligaciones reconocidas netas contabilizadas en el capítulo 1 a favor de la Seguridad Social, éstas no es necesario cumplimentarlas.

B1 Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.

En el caso de que existan ingresos procedentes de la venta de acciones o participaciones en una sociedad, debe detallarse si éstos se han contabilizado en los capítulos correspondientes a los ingresos financieros (capítulos 1 a 7) o a los no financieros (capítulos 8 y 9).

B3 Adquisición de acciones por la Corporación Local

Se recoge el NIF y el nombre de las entidades receptoras de las Obligaciones Reconocidas Netas por la Corporación Local en los artículos 85 *Adquisición de acciones dentro del sector Público* y 86 *Adquisición de acciones fuera del Sector Público*.

En el caso del artículo 85 se debe desglosar entre:

- 850.10 *Aportaciones de capital a empresas públicas para compensar pérdidas*



- 850.20 *Aportaciones de capital para financiar inversiones no rentables*
- 850.90 *Resto de Adquisición de acciones dentro del sector público*

Las Obligaciones Reconocidas Netas de los artículos 85, 86 y sus desgloses se obtienen del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.5 “Desglose de operaciones de capital y financiera”.

B4 Operaciones atípicas y excepcionales

En este formulario deben comunicarse las operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio, como por ejemplo aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios, concesiones no periódicas...etc.

B5 Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Este formulario recoge los movimientos de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, esta cuenta es la número 413 del Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local.

Debe consignarse para cada operación: Descripción, partida presupuesto, el importe y la cantidad pagada.

3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario), son:

F.1.2.1	Balance (modelo ordinario)
F.1.2.2	Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.1 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial:* En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio corriente.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio:* recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución a cierre de ejercicio de la entidad. Los importes de esta columna en este trimestre coinciden con los de la *Situación fin de trimestre vencido*.
- *Situación fin de trimestre vencido:* recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2014:* recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2014.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2014”, esta



información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, son:

F.1.3.1	Balance (PYMES)
F.1.3.2	Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.2 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2015*: En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio 2015.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2015”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución al final de ejercicio de la entidad. Los importes de esta columna en este trimestre coinciden con los de la *Situación fin de trimestre vencido*.
- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2014*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2014.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2014”; esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado), son:

F.1.4.1	Balance (ESFL)
F.1.4.2	Resumen de cuenta de resultados (ESFL)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.3 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2015*: En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2015”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de



ejecución a final de ejercicio de la entidad. Los importes de esta columna en este trimestre coinciden con los de la *Situación fin de trimestre vencido*.

- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2014*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2014.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2014”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.4 Formularios comunes

Son formularios comunes a las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad o a sus adaptaciones sectoriales:

F.1.2.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería.
F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.B1	Actualización de la capacidad o necesidad de financiación (calculada conforme al SEC).
F.1.2.B21	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A2.4 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación del Saldo de Tesorería y flujo de efectivos (acumulados) durante el ejercicio 2015 hasta el final del trimestre vencido.

La información que se refleja en este formulario:

- *Saldo inicial de Tesorería al comienzo del periodo*:
La Corporación deberá indicar el Saldo inicial de Tesorería existente realmente en la Entidad al comienzo del ejercicio corriente.
- *Flujo efectivo de las actividades de explotación*: En esta fila se indica el flujo total de efectivo (Cobros – Pagos) por actividades de explotación realizadas.
- *Cobros por desinversiones*: En esta fila se indica el total de cobros por desinversiones realizados.
- *Pagos por inversiones*: En esta fila se indica el total de Pagos por inversiones realizados.
- *Cobros por actividades de financiación*: En esta fila se indica el total de cobros por actividades de financiación.
- *Pagos por actividades de financiación*: En esta fila se indica el total de Pagos por actividades de financiación realizados.
- *Efecto de las variaciones de tipo de cambio*: En esta fila se indica el importe total del efecto de las variaciones de tipo de cambio de las transacciones realizadas.



F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9.de la Orden HAP/2105/2012

La información sobre Número de empleados y Gastos de personal de la entidad existentes a finales del trimestre vencido se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un hospital –sector sanitario-.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico, los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario” consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “*Número de efectivos a fin de trimestre vencido*” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “*Importe de retribuciones ejecutadas a fin de trimestre vencido*” se reflejara el importe total (acumulado) de retribuciones realizadas en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

F.1.2.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y los vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.



F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

Recoge la información de la estimación de Previsiones actualizadas de ejecución a final de ejercicio de la Capacidad o necesidad de financiación de la Entidad, calculada como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional, a la que se hace referencia en el punto b) del apartado 2.5.1 “Corporación Local. Análisis y evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria” de este documento

Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales](#).

Así mismo en este formulario se recoge la situación de ejecución de Ingresos/Gastos (ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), las desviaciones que se están produciendo y el motivo por el que se están produciendo éstas.

La información a reflejar en cada una de las columnas que incluye el formulario se concreta en:

- *Previsiones iniciales:* En esta columna se reflejan las Previsiones iniciales que contemplo la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto corriente.

Esta información la obtiene el Sistema de Información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio corriente.

- *Previsiones cierre final de ejercicio:* En esta columna se indican los importes estimados de Ingresos/gastos totales (del concepto correspondiente) previsto haber realizado en el ejercicio. Es decir la previsión (previsión de cierre de ejercicio) de todo el importe de Ingresos/Gastos en el ejercicio (incluyendo lo realizado en trimestres vencidos como lo previsto realizar en el resto de trimestres del ejercicio).
- *Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto:* En esta columna se reflejara, si procede, una explicación de los motivos por lo que se produce la desviación anual u otras circunstancias que la Entidad quiera reflejar en relación con los importes reflejados en cada fila de los cuadros.

F.1.2.B21 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles

- La Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, determina los requisitos para que una inversión sea considerada financieramente sostenible.
- En este formulario se recoge una descripción de la inversión, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de la inversión a fin del ejercicio.

3.3 Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

El objeto de este formulario es ajustar la Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local, por las diferencias que existan en las estimaciones de ingresos y gastos a fin de ejercicio de las operaciones internas, entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

Según el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre Administraciones Publicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#), si hay discrepancias entre las cantidades de las operaciones internas (transferencias, etc.) de la unidad pagadora y la receptora, se tendrán que aplicar los criterios de las unidades pagadoras en cuanto a importe, concepto y periodo al que corresponda la operación.



Por ello, a efectos del cálculo de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad receptora de una operación de este tipo, se deberá consignar:

- En la estimación de Liquidación del Presupuesto del ejercicio (Estado Financieros) se consignarán las obligaciones reconocidas de la entidad pagadora.
- En la estimación de Liquidación del Presupuesto del ejercicio (Estado Financieros) se consignarán los derechos reconocidos de la entidad receptora.

Los AJUSTES los calcula la propia aplicación en función de los importes anteriores.

El formulario F.2.1, incluido en el Anexo A3 de este documento, recoge estos ajustes. Hay que señalar en este formulario:

F.2.1 Operaciones internas entre entidades del grupo

Entidad emisora: Es la que realiza el gasto mediante transferencia corriente /capital. Según a quién realiza el gasto, seleccionará del desplegable la transferencia correspondiente: 41 si es a un organismo autónomo, 44 si es a una empresa, y así según proceda. En la casilla “cierre del ejercicio” consignará la Obligación reconocida neta para cada una de las entidades a las que realiza el gasto.

Entidad receptora: Es la que recibe el ingreso. Según de quién lo recibe, seleccionará del desplegable la transferencia correspondiente: 40 si es de la entidad principal, 41 si es de un organismo autónomo, 44 si es de una empresa, y así según proceda. En la casilla “cierre del ejercicio” consignará el Derecho Reconocido neto de cada una de las entidades que realizan el ingreso.

3.4 Resultados del Informe de Evaluación de la Corporación Local actualizado.

El Informe de evaluación actualizado de la intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y del nivel de la deuda viva de cada Corporación Local, comprende los siguientes formularios:

- | | |
|-------|---|
| F.3.0 | Datos generales del Informe de evaluación. |
| F.3.2 | Informe de evaluación actualizado de la Estabilidad presupuestaria. |
| F.3.4 | Informe del nivel de deuda viva al final del periodo considerado. |

El detalle contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A4 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.3.0 Datos generales del Informe de evaluación

En caso de que la Corporación Local tenga aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2015, en este formulario se recogen los datos básicos de éste y los objetivos para el ejercicio 2015 que en él se contemplan.

F.3.2 Informe de evaluación actualizado de la estabilidad presupuestaria y valoración del cumplimiento de la regla del gasto.

Muestra el resumen de la estabilidad presupuestaria de la Corporación Local, obtenido como agregación de la capacidad/necesidad de financiación actualizada de cada una de las entidades que la forman, de acuerdo con la estimación de los Derechos/Obligaciones reconocidas netas al final del ejercicio, para las entidades con presupuesto limitativo, y con la estimación de las previsiones a final del ejercicio para las entidades con contabilidad empresarial.



A partir del 2º trimestre y de acuerdo con el artículo 16, apartado 4 de la Orden HAP/2105/2012, se deberá valorar el cumplimiento de la regla del gasto al cierre del ejercicio corriente.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado en el análisis y resultado de estabilidad presupuestaria de la Corporación Local.

F.3.4 Informe del nivel de deuda

Muestra la Deuda viva prevista de la Corporación a final del periodo considerado, según los presupuestos y estados financieros iniciales aprobados, obtenida como agregación de la deuda viva consolidada de las entidades que la integran y que ha sido recogida en los formularios específicos de cada una de ellas.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado relativa al análisis y resultado de cumplimiento de la Sostenibilidad Financiera de la Corporación Local.

4 Cierre de comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información.

Recoge el resultado del informe actualizado de la intervención local de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/20012 (LOEPSF) y cierra la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Corporación para el trimestre correspondiente.

El detalle contenido de este formulario se incluye en el Anexo A.5 de este documento.

Mediante su firma electrónica se cumple el trámite de las obligaciones trimestrales de comunicación regulado en el artículo 16 de la Orden, excepto lo dispuesto en su apartado 7.

Para que se pueda firmar electrónicamente y cerrar la comunicación de las obligaciones trimestrales de comunicación de información de la Corporación Local, deberán estar cumplimentados y sin errores los diferentes formularios que se indican en este documento para todas y cada una de las entidades que integran la Corporación Local (Entidad principal y dependientes sectorizadas como Administraciones Públicas).

5 Anexos.



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales

1º, 2º y 3er - Ejercicio 2015

ANEXOS

- A1 Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.
- A2 Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.
 - A2.1 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).*
 - A2.2 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.*
 - A2.3 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro.*
 - A2.4 *Formularios Comunes*
- A3 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.
- A4 Resultados de Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.
- A5 Cierre de comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información.



ANEXO A1

Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Formularios:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería
F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre
F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.1.B21	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

F.1.1.1. Resumen Clasificación Económica

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
Entidad :

Clasificación económica							(euros)		
		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	Estimación de derechos reconocidos netos a 31/12/2015			
INGRESOS		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos								
4	Transferencias corrientes								
5	Ingresos patrimoniales								
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Ingresos									
		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	Estimación de obligaciones reconocidas netas a 31/12/2015			
GASTOS		Créditos Iniciales Presupuesto 2015	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			Observaciones
1	Gastos de personal								
2	Gastos en bienes corrientes y servicios								
3	Gastos financieros								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Gastos									

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
 Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales	(euros)					
	Desglose de los ingresos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1: IMPUESTOS DIRECTOS						
10: Impuestos sobre la Renta						
100: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas						
101: Impuesto sobre Sociedades						
102: Impuesto sobre la Renta de No Residentes						
11: Impuestos sobre el capital						
110: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones						
111: Impuesto sobre Patrimonio						
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.						
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.						
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.						
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica						
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana						
117: Impuesto sobre viviendas desocupadas						
13: Impuestos sobre las Actividades Económicas						
130: Impuesto sobre Actividades Económicas						
16: Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma						
160: Sobre impuestos del Estado						
161: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma						
17: Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales						
170: En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles						
171: Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas						
179: Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales						
18: Impuestos directos extinguidos						
19: Otros impuestos directos						
2: IMPUESTOS INDIRECTOS						
21: Impuestos sobre el Valor Añadido						
210: Impuesto sobre el Valor Añadido						
22: Sobre consumos específicos						
220: Impuestos Especiales						
220.00: Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas						
220.01: Impuesto sobre la cerveza						
220.02: Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas						
220.03: Impuesto sobre las labores del tabaco						
220.04: Impuesto sobre hidrocarburos						
220.05: Impuesto sobre determinados medios de transporte						
220.06: Impuesto sobre productos intermedios						
220.07: Impuesto sobre la energía						
220.08: Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos						
220.09: Exacción sobre la gasolina						
26: Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma						
260: Sobre impuestos del Estado						
261: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma						
27: Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales						
270: Sobre impuestos de otros entes locales						
28: Impuestos indirectos extinguidos						
29: Otros impuestos indirectos						
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras						
291: Impuesto sobre gastos suuntuarios (Cotos de caza y pesca)						
292: Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)						
293: Impuesto general indirecto canario (IGIC)						
294: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla						
295: Impuesto sobre primas de seguros						
296: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados						
299: Otros Impuestos indirectos						
3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS						
30: Tasas por la prestación de servicios públicos básicos						
300: Servicio de abastecimiento de agua						
301: Servicio de alcantarillado						
302: Servicio de recogida de basuras						
303: Servicio de tratamiento de residuos						
304: Canon de saneamiento						
309: Otras tasas por prestación de servicios básicos						
31: Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente						
310: Servicios hospitalarios						
311: Servicios asistenciales						
312: Servicios educativos						
313: Servicios deportivos						
319: Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente						
32: Tasas por la realización de actividades de competencia local						
320: Licencias de caza y pesca						
321: Licencias urbanísticas						
322: Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación						
323: Tasas por otros servicios urbanísticos						
324: Tasas sobre el juego						
325: Tasa por expedición de documentos						
326: Tasa por retirada de vehículos						
329: Otras tasas por la realización de actividades de competencia local						
33: Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local						
330: Tasa de estacionamiento de vehículos						
331: Tasa por entrada de vehículos						
332: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros						
333: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones						
334: Tasa por apertura de calas y zanjias						
335: Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas						
336: Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado						
337: Tasas por aprovechamiento del vuelo						
338: Compensación de Telefónica de España S.A.						
339: Otras tasas por utilización privativa del dominio público						
34: Precios públicos						
340: Servicios hospitalarios						
341: Servicios asistenciales						
342: Servicios educativos						
343: Servicios deportivos						

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
Desglose de los ingresos corrientes						
344: Entradas a museos, exposiciones, espectáculos						
345: Servicio de transporte público urbano						
349: Otros precios públicos						
35: Contribuciones especiales						
350: Para la ejecución de obras						
351: Para el establecimiento o ampliación de servicios						
36: Ventas						
38: Reintegros de operaciones corrientes						
380: Reintegro de avales						
389: Otros reintegros de operaciones corrientes						
39: Otros ingresos						
391: Multas						
391.00: Multas por infracciones urbanísticas						
391.10: Multas por infracciones tributarias y análogas						
391.20: Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación						
391.90: Otras multas y sanciones						
392: Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo						
392.00: Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo						
392.10: Recargo ejecutivo						
392.11: Recargo de apremio						
393: Intereses de demora						
394: Prestación personal						
395: Prestación de transporte						
396: Ingresos por actuaciones de urbanización						
396.00: Canon de urbanización						
396.10: Cuotas de urbanización						
397: Aprovechamientos urbanísticos						
397.00: Canon por aprovechamientos urbanísticos						
397.10: Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos						
398: Indemnizaciones de seguros de no vida						
399: Otros ingresos diversos						
4: TRANSFERENCIA CORRIENTES						
40: De la Administración General de la Entidad Local						
41: De Organismos Autónomos de la Entidad Local						
42: De la Administración del Estado						
420: De la Administración General del Estado						
420.00: Participación en los Tributos del Estado						
420.10: Fondo Complementario de Financiación						
420.20: Compensación por beneficios fiscales						
420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado						
421: De Organismos Autónomos y agencias estatales						
421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal						
421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias						
422: De fundaciones estatales						
423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
423.00: De Loterías y Apuestas del Estado						
423.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos						
43: De la Seguridad Social						
44: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
440: De entes públicos						
441: De sociedades mercantiles						
45: De Comunidades Autónomas						
450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas						
450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma						
450.01: Otras transferencias incondicionadas						
450.02: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad						
450.30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación						
450.50: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local						
450.60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma						
450.80: Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma						
451: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
452: De fundaciones de las Comunidades Autónomas						
453: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas						
46: De Entidades Locales						
461: De Diputaciones, Consejos o Cabildos						
462: De Ayuntamientos						
463: De Mancomunidades						
464: De Áreas Metropolitanas						
465: De Comarcas						
466: De Entidades que agrupan Municipios						
467: De Consorcios						
468: De Entidades locales Menores						
47: De Empresas privadas						
48: De familias e instituciones sin fines de lucro						
49: Del exterior						
490: Del Fondo Social Europeo						
491: Del Fondo de Desarrollo Regional						
492: Del Fondo de Cohesión						
493: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)						
494: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)						
495: Del FEOGA-Orientación						
496: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)						
497: Otras transferencias de la Unión Europea						
499: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea						
5: INGRESOS PATRIMONIALES						
50: Intereses de títulos y valores						
500: Del Estado						
501: De Organismos Autónomos y agencias						
504: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
505: De Comunidades Autónomas						
506: De Entidades locales						
507: De empresas privadas						
51: Intereses de anticipos y préstamos concedidos						

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los ingresos corrientes		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
511: A Organismos Autónomos y agencias						
514: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
518: A familias e instituciones sin ánimo de lucro						
52: Intereses de depósitos						
53: Dividendos y participación beneficios						
531: De Organismos Autónomos y agencias						
534: De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
534.00: De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales						
534.10: De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales						
537: De empresas privadas						
54: Rentas de bienes inmuebles						
541: Arrendamientos de fincas urbanas						
542: Arrendamientos de fincas rústicas						
544: Censos						
549: Otras rentas de bienes inmuebles						
55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales						
550: De concesiones administrativas con contraprestación periódica						
551: De concesiones administrativas con contraprestación no periódica						
552: Derecho de superficie con contraprestación periódica						
553: Derecho de superficie con contraprestación no periódica						
554: Aprovechamientos agrícolas y forestales						
554.00: Producto de explotaciones forestales						
554.10: Fondo de mejora de montes						
555: Aprovechamientos especiales con contraprestación						
559: Otras concesiones y aprovechamientos						
59: Otros ingresos patrimoniales						
591: Beneficios por realización de inversiones financieras						
592: Ingresos por operaciones de intercambio financiero						
599: Otros ingresos patrimoniales						
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
 Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras						
6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
60: De terrenos						
600: Venta de solares						
601: Venta de fincas rústicas						
602: Parcelas sobrantes de la vía pública						
603: Patrimonio público del suelo						
609: Otros terrenos						
61: De las demás inversiones reales						
611: De inversiones de carácter inmaterial						
612: De objetos valiosos						
619: De otras inversiones reales						
68: Reintegros por operaciones de capital						
680: De ejercicios cerrados						
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
70: De la Administración General de la Entidad Local						
71: De Organismos Autónomos de la Entidad Local						
72: De la Administración del Estado						
720: De la Administración General del Estado						
721: De Organismos Autónomos y agencias estatales						
721.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal						
721.90: De otros Organismos Autónomos y agencias						
722: De fundaciones estatales						
723: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
723.00: De Loterías y Apuestas del Estado						
723.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
73: De la Seguridad Social						
74: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
740: De entes públicos						
741: De sociedades mercantiles						
75: De Comunidades Autónomas						
750: De la Administración General de las Comunidades Autónomas						
750.00: Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras						
750.02: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad						
750.30: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación						
750.50: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local						
750.60: Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma						
750.80: Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma						
751: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
752: De fundaciones de las Comunidades Autónomas						
753: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas						
76: De Entidades Locales						
761: De Diputaciones, Consejos o Cabildos						
762: De Ayuntamientos						
763: De Mancomunidades						
764: De Áreas Metropolitanas						
765: De Comarcas						
766: De otras Entidades que agrupen Municipios						
767: De Consorcios						
768: De Entidades locales Menores						
77: De empresas privadas						
78: De familias e instituciones sin fines de lucro						
79: Del exterior						
790: Del Fondo Social Europeo						
791: Del Fondo de Desarrollo Regional						
792: Del Fondo de Cohesión						
793: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)						
794: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)						
795: Del FEOGA-Orientación						
796: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)						
797: Otras transferencias de la Unión Europea						
799: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea						
8: ACTIVOS FINANCIEROS						
80: Enajenación de deuda del sector público						
800: Enajenación de deuda del sector público a corto plazo						
800.00: Del Estado						
800.10: De Comunidades Autónomas						
800.20: De Entidades locales						
801: Enajenación de deuda del sector público a largo plazo						
801.00: Del Estado						
801.10: De Comunidades Autónomas						
801.20: De Entidades locales						
81: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público						
810: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo						
811: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo						
82: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público						
820: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo						
820.00: Del Estado						
820.10: De Comunidades Autónomas						
820.20: De Entidades locales						
821: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo						
821.00: Del Estado						
821.10: De Comunidades Autónomas						
821.20: De Entidades locales						
83: Reintegros de préstamos de fuera del sector público						
830: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo						
831: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo						
84: Devolución de depósitos y fianzas constituidos						
840: Devolución de depósitos						
841: Devolución de fianzas						
85: Enajenación de acciones y participaciones del sector público						
86: Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público						
87: Remanente de tesorería						
870: Remanente de tesorería						
870.00: Para gastos generales						
870.10: Para gastos con financiación afectada						
9: PASIVOS FINANCIEROS						
90: Emisión de Deuda Pública en euros						

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
900: Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo						
901: Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo						
91: Préstamos recibidos en euros						
910: Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público						
911: Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público						
912: Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público						
913: Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público						
92: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro						
920: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo						
921: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo						
93: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro						
930: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo						
931: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo						
94: Depósitos y fianzas recibidos						
940: Depósitos recibidos						
941: Fianzas recibidas						
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales	(euros)					
	Desglose de los gastos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
1: GASTOS DE PERSONAL						
10: Órganos de gobierno y personal directivo						
100: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno						
100.00: Retribuciones básicas						
100.01: Otras remuneraciones						
101: Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo						
101.00: Retribuciones básicas						
101.01: Otras remuneraciones						
107: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
107.00: De los miembros de los órganos de gobierno						
107.01: Del personal directivo						
11: Personal eventual						
110: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual						
110.00: Retribuciones básicas						
110.01: Retribuciones complementarias						
110.02: Otras remuneraciones						
117: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
12: Personal Funcionario						
120: Retribuciones básicas						
120.00: Sueldos del Grupo A1						
120.01: Sueldos del Grupo A2						
120.02: Sueldos del Grupo B						
120.03: Sueldos del Grupo C1						
120.04: Sueldos del Grupo C2						
120.05: Sueldos del Grupo E						
120.06: Trienios						
120.09: Otras retribuciones básicas						
121: Retribuciones complementarias						
121.00: Complemento de destino						
121.01: Complemento específico						
121.03: Otros complementos						
122: Retribuciones en especie						
124: Retribuciones de funcionarios en prácticas						
124.00: Sueldos del Grupo A1						
124.01: Sueldos del Grupo A2						
124.02: Sueldos del Grupo B						
124.03: Sueldos del Grupo C1						
124.04: Sueldos del Grupo C2						
124.05: Sueldos del Grupo E						
124.06: Trienios						
124.09: Otras retribuciones básicas						
127: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
13: Personal Laboral						
130: Laboral Fijo						
130.00: Retribuciones básicas						
130.01: Horas extraordinarias						
130.02: Otras remuneraciones						
131: Laboral temporal						
132: Retribuciones en especie						
137: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
14: Otro personal						
143: Otro personal						
147: Contribuciones a planes y fondos de pensiones						
15: Incentivos al rendimiento						
150: Productividad						
151: Gratificaciones						
152: Otros incentivos al rendimiento						
153: Complemento de dedicación especial						
16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador						
160: Cuotas sociales						
160.00: Seguridad Social						
160.06: Asistencia médico-farmacéutica						
160.09: Otras cuotas						
161: Prestaciones sociales						
161.03: Pensiones excepcionales						
161.04: Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas						
161.05: Pensiones a cargo de la Entidad local						
161.07: Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas						
162: Gastos sociales del personal						
162.00: Formación y perfeccionamiento del personal						
162.01: Economías y comedores						
162.02: Transporte de personal						
162.04: Acción social						
162.05: Seguros						
162.09: Otros gastos sociales						
164: Complemento familiar						
2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
20: Arrendamientos y cánones						
200: Arrendamientos de terrenos y bienes naturales						
202: Arrendamientos de edificios y otras construcciones						
203: Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje						
204: Arrendamientos de material de transporte						
205: Arrendamientos de mobiliario y enseres						
206: Arrendamientos de equipos para procesos de información						
208: Arrendamientos de otro inmovilizado material						
209: Cánones						
21: Reparaciones, mantenimiento y conservación						
210: Infraestructuras y bienes naturales						
212: Edificios y otras construcciones						
213: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
214: Elementos de transporte						
215: Mobiliario						
216: Equipos para procesos de información						
219: Otro inmovilizado material						
22: Material, suministros y otros						
220: Material de oficina						
220.00: Ordinario no inventariable						
220.01: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones						
220.02: Material informático no inventariable						
221: Suministros						
221.00: Energía eléctrica						
221.01: Agua						
221.02: Gas						
221.03: Combustibles y carburantes						
221.04: Vestuario						
221.05: Productos alimenticios						
221.06: Productos farmacéuticos y material sanitario						
221.10: Productos de limpieza y aseo						
221.11: Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte						
221.12: Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones						
221.13: Mantenimiento de animales						
221.99: Otros suministros						
222: Comunicaciones						
222.00: Servicios de Telecomunicaciones						
222.01: Postales						
222.02: Telegráficas						
222.03: Informáticas						
222.99: Otros gastos en comunicaciones						
223: Transportes						
224: Primas de seguros						
225: Tributos						
225.00: Tributos estatales						
225.01: Tributos de las Comunidades Autónomas						
225.02: Tributos de las Entidades locales						
226: Gastos diversos						
226.01: Atenciones protocolarias y representativas						
226.02: Publicidad y propaganda						
226.03: Publicación en Diarios Oficiales						
226.04: Jurídicos, contentivos						

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		Ejercicio Corriente				(euros)
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Ejercicios cerrados Pagos Líquidos (2)
Desglose de los gastos corrientes						
226.06: Reuniones, conferencias y cursos						
226.07: Oposiciones y pruebas selectivas						
226.09: Actividades culturales y deportivas						
226.99: Otros gastos diversos						
227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales						
227.00: Limpieza y aseo						
227.01: Seguridad						
227.02: Valoraciones y peritajes						
227.04: Custodia, depósito y almacenaje						
227.05: Procesos electorales						
227.06: Estudios y trabajos técnicos						
227.08: Servicios de recaudación a favor de la entidad						
227.99: Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales						
23: Indemnizaciones por razón del servicio						
230: Dietas						
230.00: De los miembros de los órganos de gobierno						
230.10: Del personal directivo						
230.20: Del personal no directivo						
231: Locomoción						
231.00: De los miembros de los órganos de gobierno						
231.10: Del personal directivo						
231.20: Del personal no directivo						
233: Otras indemnizaciones						
24: Gastos de publicaciones						
240: Gastos de edición y distribución						
25: Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas						
26: Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro						
3: GASTOS FINANCIEROS						
30: De Deuda Pública en euros						
300: Intereses						
301: Gastos de emisión, modificación y cancelación						
309: Otros gastos financieros de Deuda Pública en euros						
31: De préstamos y otras operaciones financieras en euros						
310: Intereses						
311: Gastos de formalización, modificación y cancelación						
319: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros						
32: De Deuda Pública en moneda distinta del euro						
320: Intereses						
321: Gastos de emisión, modificación y cancelación						
322: Diferencias de cambio						
329: Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro						
33: De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro						
330: Intereses						
331: Gastos de formalización, modificación y cancelación						
332: Diferencias de cambio						
339: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro						
34: De depósitos, fianzas y otros						
340: Intereses de depósitos						
341: Intereses de fianzas						
35: Intereses de demora y otros gastos financieros						
352: Intereses de demora						
353: Operaciones de intercambio financiero						
357: Ejecución de avales						
358: Intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")						
359: Otros gastos financieros						
4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
40: A la Administración General de la Entidad Local						
41: A Organismos Autónomos de la Entidad Local						
42: A la Administración del Estado						
420: A la Administración General del Estado						
421: A Organismos Autónomos y agencias del Estado						
421.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal						
421.10: A otros organismos autónomos						
422: A Fundaciones estatales						
423: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
423.00: Subvenciones para fomento del empleo						
423.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros						
423.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores						
423.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
43: A la Seguridad Social						
44: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local						
440: Subvenciones para fomento del empleo						
441: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros						
442: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores						
449: Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local						
45: A Comunidades Autónomas						
450: A la Administración General de las Comunidades Autónomas						
451: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
452: A fundaciones de las Comunidades Autónomas						
453: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las						
453.00: Subvenciones para fomento del empleo						
453.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros						
453.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores						
453.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas						
46: A Entidades Locales						
461: A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares						
462: A Ayuntamientos						
463: A Mancomunidades						
464: A Áreas Metropolitanas						
465: A Comarcas						
466: A otras Entidades que agrupen municipios						
467: A Consorcios						
468: A Entidades Locales Menores						
47: A Empresas privadas						
470: Subvenciones para fomento del empleo						
471: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros						
472: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores						
479: Otras subvenciones a Empresas privadas						
48: A Familias e Instituciones sin fines de lucro						
49: Al exterior						
5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
50: Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria						
500: Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera						
501: Otros imprevistos						
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales	(euros)				
	Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)
6: INVERSIONES REALES					
60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
600: Inversiones en terrenos					
609: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
61: Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general					
610: Inversiones en terrenos					
619: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general					
62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios					
621: Terrenos y bienes naturales					
622: Edificios y otras construcciones					
623: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					
624: Elementos de transporte					
625: Mobiliario					
626: Equipos para procesos de información					
627: Proyectos complejos					
629: Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios					
631: Terrenos y bienes naturales					
632: Edificios y otras construcciones					
633: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					
634: Elementos de transporte					
635: Mobiliario					
636: Equipos para procesos de información					
637: Proyectos complejos					
639: Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					
64: Gastos en inversiones de carácter inmaterial					
640: Gastos en inversiones de carácter inmaterial					
641: Gastos en aplicaciones informáticas					
648: Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")					
65: Inversiones gestionadas para otros entes públicos					
650: Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos					
68: Gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
681: Terrenos y bienes naturales					
682: Edificios y otras construcciones					
689: Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales					
69: Inversiones en bienes comunales					
690: Terrenos y bienes naturales					
692: Inversión en infraestructuras					
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
70: A la Administración General de la Entidad Local					
71: A Organismos Autónomos de la Entidad Local					
72: A la Administración del Estado					
720: A la Administración General del Estado					
721: A Organismos Autónomos y agencias					
721.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal					
721.09: A otros organismos autónomos					
722: A fundaciones estatales					
723: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
73: A la Seguridad Social					
74: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local					
75: A Comunidades Autónomas					
750: A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
751: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
752: A fundaciones de las Comunidades Autónomas					
753: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades					
76: A Entidades Locales					
761: A Diputaciones, Consejos o Cabildos					
762: A Ayuntamientos					
763: A Mancomunidades					
764: A Áreas Metropolitanas					
765: A Comarcas					
766: A Entidades que agrupan Municipios					
767: A Consorcios					
768: A Entidades Locales Menores					
77: A empresas privadas					
78: A familias e instituciones sin fines de lucro					
79: Al exterior					
8: ACTIVOS FINANCIEROS					
80: Adquisición de deuda del sector público					
800: Adquisición de deuda del sector público a corto plazo					
800.00: Al Estado					
800.10: A Comunidades Autónomas					
800.20: A Entidades locales					
800.90: A otros subsectores					
801: Adquisición de deuda del sector público a largo plazo					
801.00: Al Estado					
801.10: A Comunidades Autónomas					
801.20: A Entidades locales					
801.90: A otros subsectores					
81: Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público					
810: Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.					
811: Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
82: Concesión préstamos al sector público					
820: Préstamos a corto plazo					
820.00: Al Estado					
820.10: A Comunidades Autónomas					
820.20: A Entidades locales					
820.90: A otros subsectores					
821: Préstamos a largo plazo					
821.00: Al Estado					
821.10: A Comunidades Autónomas					
821.20: A Entidades locales					
821.90: A otros subsectores					
83: Concesión de préstamos fuera del sector público					
830: Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.					

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2015	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
	831: Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
84: Constitución de depósitos y fianzas						
	840: Depósitos					
	840.00: A corto plazo					
	840.10: A largo plazo					
	841: Fianzas					
	841.00: A corto plazo					
	841.10: A largo plazo					
85: Adquisición de acciones y participaciones del sector público						
	850: Adquisición de acciones y participaciones del sector público					
	850.10: Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas					
	850.20: Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables					
	850.90: Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público					
86: Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público						
	860: Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público					
	860.10: De empresas nacionales					
	860.20: De empresas de la Unión Europea					
	860.90: De otras empresas					
87: Aportaciones patrimoniales						
	870: Aportaciones a fundaciones					
	871: Aportaciones a consorcios					
	872: Aportaciones a otros entes					
	872.10: Aportaciones para compensar pérdidas					
	872.20: Aportaciones para financiar inversiones no rentables					
	872.90: Resto de aportaciones					
9: PASIVOS FINANCIEROS						
90: Amortización de Deuda Pública en euros						
	900: Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo					
	901: Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo					
91: Amortización de préstamos y de operaciones en euros						
	910: Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público					
	911: Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público					
	912: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector público					
	913: Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público					
92: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro						
	920: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
	921: Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
93: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro						
	930: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo					
	931: Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo					
94: Devolución de depósitos y fianzas						
	940: Devolución de depósitos					
	941: Devolución de fianzas					
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación : Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		
Remanente de Tesorería		
(euros)		
	Código	Situación a final trimestre vencido
1.- Fondos líquidos	R29t	
Derechos pendientes de cobro:		
(+) Del Presupuesto corriente	R01	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	
2.- Total Derechos pendientes de cobro	R09t	
Obligaciones pendientes de pago		
(+) Del Presupuesto corriente	R11	
(+) Del Presupuesto cerrados	R12	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	
3.- Total Obligaciones pendientes de Pago	R19t	
I. Remanente de Tesorería (1 + 2 - 3)	R39t	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text"/>
IV. Remanente de Tesorería para Gastos generales (I - II - III)	R49t	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	R59t	<input type="text"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Calendario y Presupuesto de Tesorería

Corporación :
Entidad :

(importes en €)

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados										
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽²⁾						Previsiones Trimestre en curso			Prevision Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾	Prevision Recaud./Pagos RESTO ejercicio ⁽⁵⁾
	Corriente			Cerrados			Prevision Recaudación/Pagos en cada mes ⁽³⁾				
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Total ⁽¹⁾											
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾											
Cobros presupuestarios											
1. Impuestos directos											
2. Impuestos indirectos											
3. Tasas y otros ingresos											
4. Transferencias corrientes											
5. Ingresos patrimoniales											
6. Enajenación de inversiones reales											
7. Transferencias de capital											
8. Activos financieros											
9. Pasivos financieros											
Cobros no presupuestarios											
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva											
Pagos Presupuestarios											
1. Gastos de personal											
2. Gastos en bienes corrientes y servicios											
3. Gastos financieros											
4. Transferencias corrientes											
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos											
6. Inversiones reales											
7. Transferencias de capital											
8. Activos financieros											
9. Pasivos financieros											
Pagos no presupuestarios											
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva											
Fondos líquidos al final del periodo											

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará:

- En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2015 (a 01-01-2015).
- En las columnas de "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" el importe del Fondo líquido previsto al comienzo de cada mes.
- En la columna de "Previsión Trimestre en curso - Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL TRIMESTRE EN CURSO.
- En la columna "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio", el importe del Fondo líquido previsto al INICIO DEL 3er. TRIMESTRE.

(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido

(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada un o de los sectores de actividad de la Entidad)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Entidad:

Sectores a considerar

(1)

- Administración General y Resto de sectores
- Policía Local
- Sector Asistencia social y dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Numero total de efectivos (3)

Importe total de Gastos (4)

Modelo para cada sector de actividad

(importes en €)

Grupo de personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a Fin de Trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera							
Funcionarios interinos							
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total (5)							

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Oblig.Reco.Netas a Fin de Trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
(6) Total gastos comunes	0

Observaciones :

Notas:

- (2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuación. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a color
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a :

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :

Entidad :

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		oct-15	nov-15	dic-15
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
<i>Emissiones de deuda</i>				
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>				
<i>Factoring sin recurso</i>				
<i>Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFPP) ⁽¹⁾</i>				
<i>Otras operaciones de crédito</i>				
<i>Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido</i>				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades</i>				
<i>Avales reintegrados hasta final del trimestre vencido</i>				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades</i>				
Total Deuda viva				

- (1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2015)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
 Entidad :

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2015)									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
<i>Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFPP)⁽¹⁾</i>										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos										

- (1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :

Entidad :

(importes en €)

Identif.	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste a aplicado al saldo presupuestario inicial 2015 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1			
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2			
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3			
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008			
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009			
GR002b	(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009			
GR006	Intereses			
GR006b	Diferencias de cambio			
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto			
GR009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local. ⁽²⁾			
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			
GR003	Dividendos y Participación en beneficios			
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea			
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
GR012	Aportaciones de Capital			
GR013	Asunción y cancelación de deudas			
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto			
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			
GR008a	Arrendamiento financiero			
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APP's)			
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Publica ⁽³⁾			
GR019	Prestamos			
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto			
GR021	Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas			
GR099	Otros ⁽¹⁾			
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad				

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación)

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. En este apartado se incluirán, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

F.1.1.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012) (1)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Fichero excel para cargar ORN de IFS

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y los créditos iniciales y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :

Entidad:

ANEXO IA1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS)

Unidades: euros

	Obligaciones reconocidas netas	Intereses devengados
1. Intereses de deuda pública (conceptos 300 y 320)		
2. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (conceptos 310 y 330)		
3. Intereses de depósitos, fianzas (conceptos 340 y 341)		
4. Otros intereses (conceptos 352, 357, 358)		
5. Operaciones de intercambio financiero (concepto 353)		
6. Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (conceptos 301, 311, 321, 331)		
7. Diferencias de cambio (conceptos 322 y 332)		
8. Otros gastos financieros (conceptos 309, 319, 329, 339 y 359)		
TOTAL		

En la columna **Obligaciones reconocidas netas** se consignará el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS incluyendo en cada apartado los conceptos indicados.

En la columna de **Intereses devengados** se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS más los "intereses diferidos" (intereses devengados y no vencidos) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a 8 no se consignará.

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 6; ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

ANEXO IA4. AVALES DE LA CORPORACIÓN LOCAL

1. Aavales concedidos

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Finalidad Aval	Avales a 1 de Enero	Avales concedidos en el ejercicio	Avales cancelados en el ejercicio por ejecución	Avales cancelados en el ejercicio por otras causas	Total Avales cancelados en el ejercicio	Avales a 31 de Diciembre
									=I6+J6	=G6+H6-K6

2. Aavales ejecutados

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Finalidad Aval	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Código por programas/Funcional	Descripción por programas/Funcional	Código Económico	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario	Pagos	Ejecución Total/Parcial del aval	Ejecución Parcial Nº vencimiento ejecutado
														TOTAL/PARCIAL	
														TOTAL/PARCIAL	

Total

Ejecución total/parcial del aval: En el caso de que conforme a las condiciones del aval, se reclame y se pague la totalidad de la deuda avalada se indicará que la ejecución es total, por el contrario si, sólo se paga un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda se tratará de una ejecución parcial, en este caso debe indicarse cuál es el **número/orden del vencimiento ejecutado**. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc..

3. Aavales reintegrados

Año	Importe Reintegrado	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Código Económico	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario

Total

ANEXO IB1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad

Unidades: euros

	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
(1) Contabilizados en capítulos 1 a 7 de ingresos no financieros		
(2) Contabilizados en capítulo 8 de ingresos, (enajenación de acciones)		
(3 = 1+2) Ingresos totales derivados de ventas de acciones o participaciones		

**ANEXO IB4: OPERACIONES ATÍPICAS Y EXCEPCIONALES
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO POR LA CORPORACIÓN LOCAL**

CORPORACIÓN LOCAL :

--

Normas de cumplimentación: Se trata de operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio (cambios de fecha de pago de impuestos, aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios...etc)

ANEXO IB5: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO"

Unidades: euros

Descripción	Partida presupuestaria	Importe	Pagado
	TOTAL	0	0

NOTA: En el Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local esta cuenta es la número 413.

- El literal del encabezado cambiará según sea trimestre 1, trimestre 2 o trimestre 3 (24/02/2014)



ANEXO A2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales

Anexo A2.1	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de empresas (modelo ordinario).
Anexo A2.2.	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
Anexo A2.3	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (modelo abreviado).
Anexo A2.4	Formularios comunes.



ANEXO A2.1

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario)

Formularios:

- F.1.2.1 Balance (modelo ordinario)
- F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

F.1.2.1 Balance (Modelo Ordinario)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
Entidad:

				(importes en €)	
Información referida al periodo:		Previsión inicial 2015	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio (1)	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2014
BALANCE (Modelo Ordinario)					
ACTIVO					
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE				
200, 201, (2801), (2901)	I. Inmovilizado intangible.				
206, (2806), (2906)	<i>Desarrollo</i>				
209	<i>Aplicaciones Informáticas</i>				
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905)	<i>Anticipos</i>				
	<i>Resto del Inmovilizado Intangible</i>				
210, (2910)	II. Inmovilizado material				
239	<i>Terrenos</i>				
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918),	<i>Anticipos</i>				
	<i>Resto del Inmovilizado material</i>				
220, (2920)	III. Inversiones inmobiliarias.				
221, (282), (2921)	<i>Terrenos</i>				
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	<i>Construcciones</i>				
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				
474	V. Inversiones financieras a largo plazo.				
	VI. Activos por impuesto diferido.				
	VII. Deudores comerciales no corrientes				
	B) ACTIVO CORRIENTE				
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.				
580, (5990)	<i>Inmovilizado</i>				
	<i>Terrenos</i>				
581, 582, (5991), (5992)	<i>Resto de Inmovilizado</i>				
583, 584, (5993), (5994)	<i>Inversiones financieras</i>				
	<i>Existencias y otros activos</i>				
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	II. Existencias.				
407	<i>Existencias</i>				
	<i>Anticipos</i>				
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.				
5580	<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>				
44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	<i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i>				
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354,	<i>Otros deudores</i>				
5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.				
548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597),	V. Inversiones financieras a corto plazo.				
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.				
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
	TOTAL ACTIVO (A+B)				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	A) PATRIMONIO NETO				
	A-1) Fondos propios.				
100, 101, 102, (1030), (1040)	I. Capital				
110	II. Prima de emisión.				
112, 113, 114, 115, 119	III. Reservas.				
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).				
120, (121)	V. Resultado de ejercicios anteriores.				
118	VI. Otras aportaciones de socios.				
129	VII. Resultado de ejercicio				
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).				
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.				
133, 1340, 137	A.2) Ajustes por cambio de valor.				
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.				
	B) PASIVO NO CORRIENTE.				
	I. Provisiones a largo plazo				
140	<i>Provisión por retribuciones al personal</i>				
143	<i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i>				
141, 142, 145, 146, 147	<i>Otras provisiones</i>				
177, 178, 179	II. Deudas a largo plazo.				
1605, 170	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>				
1625, 174	<i>Deudas con entidades de crédito.</i>				
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189	<i>Acreedores por arrendamiento financiero.</i>				
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	<i>Otras deudas a largo plazo.</i>				
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.				
181	IV. Pasivos por impuesto diferido.				
	V. Periodificaciones a largo plazo.				
	VI. Acreedores comerciales no corrientes				
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
	C) PASIVO CORRIENTE				
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.				
	II. Provisiones a corto plazo.				
5290	<i>Provisión por retribuciones al personal</i>				
5293	<i>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado</i>				
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	<i>Otras provisiones</i>				
500, 501, 505, 506	III. Deudas a corto plazo.				
5105, 520, 527	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>				
5125, 524	<i>Deudas con entidades de crédito.</i>				
194, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	<i>Acreedores por arrendamiento financiero.</i>				
194, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819					

F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo Ordinario)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
Entidad:

(importes en €)

	Información referida al periodo:	Previsión inicial 2015	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio (1)	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2014
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Ordinario)					
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71, 7930, (6930) 73	A) OPERACIONES CONTINUADAS 1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones. 7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente. 8. Amortización de inmovilizado. a) Amortización del inmovilizado intangible b) Amortización del inmovilizado material c) Amortización de las inversiones inmobiliarias 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. a) Deterioros y pérdidas. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras b) Resultados por enajenaciones y otras.. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad - al sector público local de carácter administrativo - al sector público local de carácter empresarial o fundacional - a otros 13. Otros resultados Gastos excepcionales Ingresos excepcionales				
(600), 6060, 6080, 6090, 610 (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612 (607) (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 75 740, 747 (640) (641) (6450) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957 (625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659) (680) (681) (682) 746 7951, 7952, 7955, 7956 (690), 790 (691), 791 (692), 792 (670), 770 (671), 771 (672), 772 774 (678) 778					
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)				
760 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero 15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones. 16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 17. Diferencias de cambio. 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799					
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)				
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)				
(6300), 6301, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios. A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20) B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)				

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS					
(800), (89), 900, 991, 992 (810), 910 94 (85), 95 (8300), 8301, (833), 834, 835, 838	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. I. Por valoración instrumentos financieros. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta VI. Diferencias de conversión VII. Efecto impositivo.				
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)				
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (84)	VIII. Por valoración de instrumentos financieros IX. Por coberturas de flujos de efectivo. X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta				



ANEXO A2.2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas

Formularios:

- F.1.3.1 Balance (PYMES)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

F.1.3.1 Balance (Modelo PYMES)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
 Entidad:

(importes en €)

Información referida al periodo:	Previsión inicial 2015	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio (1)	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2014
BALANCE (Modelo PYMES)				
ACTIVO				
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.			
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material			
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.			
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.			
474	VI. Activos por impuesto diferido.			
	VII. Deudores comerciales no corrientes			
	B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	0	0	0
5580	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios			
44, 460, 470, 471, 472, 544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	3. Otros deudores			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
480, 567	IV. Inversiones financieras a corto plazo.			
57	V. Periodificaciones a corto plazo.			
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A+B)	0	0	0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
	A) PATRIMONIO NETO	0	0	0
	A-1) Fondos propios.	0	0	0
100, 101, 102	I. Capital	0	0	0
(1030), (1040)	1. Capital escrutado			
110	2. (Capital no exigido)			
112, 113, 114, 119	II. Prima de emisión.			
(108), (109)	III. Reservas.			
120, (121)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
118	V. Resultado de ejercicios anteriores.			
129	VI. Otras aportaciones de socios.			
(557)	VII. Resultado de ejercicio			
137	VIII. (Dividendo a cuenta).			
130, 131, 132	A.2) Ajustes en patrimonio neto			
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	0	0	0
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.	0	0	0
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 185	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo.			
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
181	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	VI. Acreedores comerciales no corrientes			
	VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE	0	0	0
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.			
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo.	0	0	0
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.			
(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.			
400, 401, 403, 404, 405, (406)	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
41, 438, 465, 475, 476, 477	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0	0	0
485, 568	1. Proveedores.			
	2. Otros acreedores.			
	V. Periodificaciones a corto plazo			
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	0	0	0

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.



ANEXO A2.3

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro (modelo abreviado)

Formularios:

- | | |
|---------|-------------------------------------|
| F.1.4.1 | Balance (ESFL) |
| F.1.4.2 | Resumen Cuenta de Resultados (ESFL) |

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

 Incorporación :
 Entidad:

(Importes en €)

Información referida al periodo:	Previsión inicial 2015	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2014
BALANCE (ESFL)				
ACTIVO				
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.			
240,241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, 281, (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material			
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.			
2503, 2504,2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
474	VII. Activos por Impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.			
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.			
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A+B)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios.			
	I. Dotación Fundacional / Fondo social			
100, 101	1. Dotación Fundacional/ Fondo Social			
(103), (104)	2. (Dotación Fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
111, 113, 114, 115	III. Reservas.			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio			
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor (v)			
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.			
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo.			
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
181	IV. Pasivos por impuestos diferidos			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE			
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.			
5105, 520, 527	II. Deudas a corto plazo.			
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523,5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo.			
412	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
400, 401, 402, 403, 404, 405, (406)	IV. Beneficiarios-acreedores			
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
485, 568	1. Proveedores.			
	2. Otros acreedores.			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
Entidad:

(Importes en €)

	Información referida al periodo:	Previsión inicial 2015	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2014
CUENTA DE RESULTADOS (ESFL)					
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
	1. Ingresos por la actividad propia				
	a) Cuotas de usuarios y afiliados				
720	b) Aportaciones de usuarios				
720	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
722,723	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio				
740,747,748	e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
728					
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil				
	2. Gastos por ayudas y otros				
	a) Ayudas monetarias				
(650)	b) Ayudas no monetarias				
(651)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
(653), (654)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
(658)	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
(6930),71*,7930	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
73	5. Aprovisionamientos				
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Otros ingresos de la actividad				
75	7. Gastos de personal				
(64)	8. Otros gastos de la actividad				
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	9. Amortización del inmovilizado				
(68)	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio				
745,746	11. Exceso de provisiones				
7951,7952,7955	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)				
760,761,762,769	13. Ingresos financieros.				
(660),(661),(662),(665),(669)	14. Gastos financieros.				
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
(668),768	16. Diferencias de cambio.				
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).				
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)				
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios.				
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)				
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**				
940, 9420	1. Subvenciones recibidas				
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos				
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos				
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo				
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)				
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas				
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos				
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos				
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo				
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)				
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **				
	E) Ajustes por cambio de criterio				
	F) Ajustes por errores				
	G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social				
	H) Otras variaciones				
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

* Su signo puede ser positivo o negativo.

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13



ANEXO A2.4

Formularios Comunes

Formularios:

- F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
- F.1.2.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)
- F.1.2.B21 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería (Entidades con Contabilidad Empresarial)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :
 Entidad :

Concepto	Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre vencido ⁽²⁾
Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo ⁽¹⁾	
Flujo de efectivo actividades explotación	
Flujo de efectivo actividades de inversión	
<i>Cobros por Desinversiones</i>	
<i>Pagos por inversiones</i>	
Flujo de efectivo por actividades de financiación	
<i>Cobros por actividades de financiación</i>	
<i>Pagos por actividades de financiación</i>	
Efecto de las variaciones de tipo de cambio	
Saldo de Caja	

(1) En el concepto "Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo" se reflejará:

- En la columna "Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre vencido" el importe del saldo inicial de Tesorería existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2015 (a 01-01-2015).

(2) Los Cobros/Pagos en la columna "Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Cobros/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

F.1.2.12 Situación de ejecución de efectivos

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación:

Entidad:

Sectores a considerar

(1)

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Numero total de efectivos (3)

Importe total de Gastos (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Número de efectivos a fin de trimestre vencido	Importe de Retribuciones ejecutadas a fin trimestre vencido distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Órganos de Gobierno						
Máximos responsables						
Resto de personal directivo						
Laboral contrato indefinido						
Laboral duración determinada						
Otro personal						
Total (5)						(5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Imp. Ejecutado a fin trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Total gastos comunes	(6)

Observaciones :

Notas:

- Estos campos son calculados en función de la información que introduce el usuario
- (1) El sistema mostrará una X para aquellos sectores donde el usuario ha introducido información de personal y retribuciones
- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.13. Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda previsto en el próximo trimestre.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación:

Entidad:

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		oct-15	nov-15	dic-15
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
<i>Emisiones de deuda</i>				
<i>Operaciones con entidades de crédito</i>				
<i>Factoring sin recurso</i>				
<i>Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFPP) ⁽¹⁾</i>				
<i>Otras operaciones de crédito</i>				
<i>Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido</i>				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades</i>				
<i>Avales reintegrados hasta final del trimestre vencido</i>				
<i>Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)</i>				
<i>Resto de Entidades</i>				
Total Deuda viva				

- (1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2015)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :

Entidad :

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2014)									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
<i>Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFPP)⁽¹⁾</i>										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos										

- (1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación:
Entidad:

(importes en €)

Concepto	Previsiones iniciales	Prevision de cierre final de ejercicio	Observaciones a desviaciones anual
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Importe neto de cifra negocios			
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activc			
Ingresos accesorios v otros ingresos de la gestión corriente			
Subvenciones v transferencias corrientes:			
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital a recibir			
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación			
Gastos financieros v asimilados			
Impuesto de sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible: de inversiones inmobiliarias: de			
Variación de existencias de productos terminados v en curso de fabricación de la			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones v Entidades Pública:			
Avudas. transferencias v subvenciones concedidas			

Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento

F.1.2.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Fichero excel para cargar ORN de IFS

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y los créditos iniciales y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio.



ANEXO A3

Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- F.2.1 Ajustes a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.



ANEXO A4

Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- | | |
|-------|--|
| F.3.0 | Datos generales del Informe de evaluación. |
| F.3.2 | Informe de evaluación actualizado de la Estabilidad presupuestaria y valoración del cumplimiento de la regla del gasto.. |
| F.3.4 | Informe del nivel de deuda viva al final del periodo considerado |

F.3.0 - Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

1. ¿Tiene la Corporación aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2015?

Si	No
----	----

Fecha aprobación del Pleno :	<input type="text"/>	Órgano de tutela	<input type="text"/>
Fecha aprobación Órgano tutela:	<input type="text"/>	Fecha Inicio Plan :	<input type="text"/>
		Fecha Fin del Plan :	<input type="text"/>

2. ¿Qué objetivos están contemplados en el Plan Económico Financiero aprobado para el ejercicio 2015?

Capacidad/Necesidad de financiación (en términos SEC)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(en €)
Límite máximo de gasto (Regla del Gasto)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(en €)
Nivel de Deuda viva (<i>formalizada</i>) / ingresos corrientes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%

Observaciones de la Intervencion :

--

F.3.1 - Validación datos Informe Evaluación AA.PP./levantar firma de validación Inf. Eval.

Al tomar la opción Informe de Evaluación Grupo AA.PP

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

Corporación :

Validación de datos Informe de Evaluación Grupo Entidades Sector Administraciones Publicas

Situación de la información de Entidades que forma el sector Administraciones Publicas de la Corporación Local

Entidades dependientes		Clasificación	Situación de información (1)
Código	Denominación		

F.3.2.- Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto
Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

(en el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	Ingreso No financiero ¹	Gasto No financiero ¹	Ajuste S. Europeo Cuentas ²		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	
Entidad presupuesto limitativo Entes con contabilidad empresarial					

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2014 (Cap. 1 a 7)
 Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación Local
 Objetivo en 2015 de Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado (1)

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Publicas de la Corporación Local :

Notas:
 Los campos rellenos los cumplimenta el sistema, y no son modificables por el usuario.
 (1) Esta línea solo aparecerá en el formulario si la Corporación tiene aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en 2014

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015

(importes en €)

Entidad	Deuda viva al final del período							Total Deuda viva a final del período
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados - Avales reintegrados	Otras operaciones de crédito	con Administraciones públicas (FFPP)	
Total Corporación Local								

Nivel Deuda viva

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del período de la Corporación Local :

Notas

(1) Solo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas Fondo Financiación Pago a Proveedores que forman parte de la Deuda Viva (PDE) (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

F.4.0 - Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 3 del ejercicio 2015 de la Corporación Local

Corporación:

Fecha comunicación :

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al trimestre 3 del ejercicio 2015.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación actualizado de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

***No cumple (cumple) el objetivo de estabilidad Presupuestaria / No cumple (cumple) el objetivo de estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado
Nivel de deuda***

Observaciones de la Intervención:

**FIRMAR
ELECTRÓNICAMENTE**